

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 415/2016
La Paz, 31 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota con cite Oficio TEPJF-CO-COROE-630/2016, presentada en fecha 30 de agosto del 2016, por el Mtro. Alberto Guevara Castro – Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México hace llegar una invitación para la Vocal del Tribunal Supremo Electoral, Msc. María Eugenia Choque Quispe, para que asista a las reuniones de expertas y expertos el Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, así como del seminario "La protección de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas" y que se llevará a cabo del 4 al 6 de septiembre del 2016, en la Ciudad de México.

Que, la referida invitación además señala que los costos de traslados, hospedajes y alimentación serán cubiertos por el TEPJF y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 12, parágrafo I, establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, la norma suprema en su artículo 205, parágrafo II, señala que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional y de sus diferentes niveles se definen en la Constitución y la Ley.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 018, entre otros aspectos, regula las competencias, obligaciones, atribuciones y organización del Órgano Electoral Plurinacional, estableciendo a su vez que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, constituyéndose la Sala Plena en la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Decreto Supremo N° 1788, de 06 de noviembre de 2013, en el artículo 6, parágrafo I prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente; siendo éstos "a) *Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; y c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo*".

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución N°0327, de 19 de noviembre 2013, refiere en su artículo 18 que: "En caso de que las comisiones de trabajo contemple la ejecución de tareas específicas del o los servidores públicos en fin de semana o feriado y las actividades a realizar justifiquen su presencia, éstos serán autorizados por la Sala Plena mediante Resolución expresa".

POR TANTO:

Resolución N° 415/2016 Pág. 1 de 2



LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el viaje de la Msc. María Eugenia Choque Quispe, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, para que participe en la Reunión de Expertas y Expertos en el Foro Permanente para las cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, así como del seminario: "La protección de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas" que se llevará a cabo del 4 al 6 de septiembre del 2016, en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, cubrir los gastos de representación y viáticos que correspondan por Ley por los días 3 al 6 de septiembre del 2016, para la Msc. María Eugenia Choque Quispe, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, conforme a los antecedentes adjuntos.

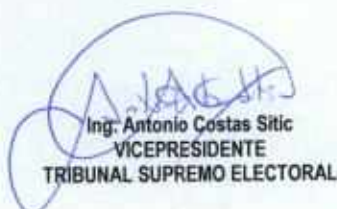
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCMB/TSE



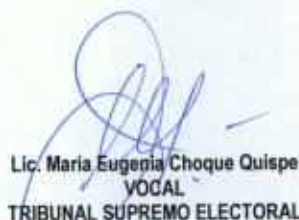
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ing. Antonio Costas Sitic
VICEPRESIDENTE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



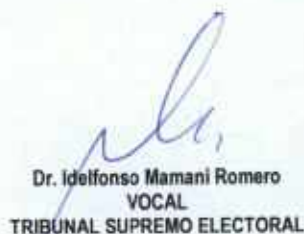
Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



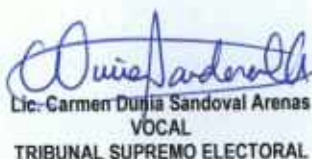
Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Carmen Dujía Sandoval Arenas
VOCAL

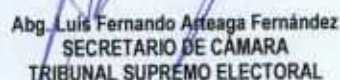
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villica
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

